

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CECMC
Demandante	Laura Angelica Garzón
Demandado	Oscar Aníbal Jiménez Barreto
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00235-00
Providencia	Auto sustanciación #552
Decisión	Subsana demanda

Subsanada en debida forma la demanda presentada por la señora LAURA ANGELICA GARZON CASTRO a través de apoderado judicial interpone demanda con el fin de obtener la CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO contraído con el señor OSCAR ANIBAL JIMENEZ BARRETO, conforme los requisitos especiales y generales exigidos en los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, así como estar acompañado con los anexos de que trata el Art. 84 y 85 ibídem, al paso de estar verificada la competencia de este Despacho en el presente asunto – *Art. 28 No. 1 - 2.*, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO que a través de apoderado judicial instaura la señora LAURA ANGELICA GARZON CASTRO en contra de su consorte, OSCAR ANIBAL JIMENEZ BARRETO.

SEGUNDO: IMPRIMIR al presente proceso el trámite VERBAL previsto en los artículos 368 y s.s. - 388 del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente esta providencia al demandado OSCAR ANIBAL JIMENEZ BARRETO, corriéndosele traslado por el término de **veinte (20) días**, para que ejerza su derecho de contradicción y defensa a través de abogado titulado. Súrtase por la parte interesada siguiendo lo preceptuado por el Art. 290 y s.s. - 369 ibidem en armonía con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 al correo electrónico con las constancias respectivas.

CUARTO: RECONOCER personería procesal al doctor IVAN RICARDO GALVEZ PRIETO, para que represente los intereses de la parte accionante en el presente asunto, conforme las facultades del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. <u>40</u> se notifica el auto anterior, <u>hoy 14 de agosto de 2023</u> siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS Secretario